



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F01A2320200000004 de la Facultad de Medicina, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02646-R-17 del 23 de mayo de 2017, se resolvió entre otros, designar, a partir del 29 de setiembre de 2016, a doña Vilma Ruth Bejar Castillo, con código N° 007684, como Directora del Instituto de Medicina Tropical “Daniel Alcides Carrión” de la Facultad de Medicina;

Que con Resolución Decanal N° 000142-2021-D-FM/UNMSM de fecha 19 de enero de 2021, la Facultad de Medicina resuelve dar por concluida las funciones de doña VILMA RUTH BÉJAR CASTILLO, docente permanente Principal D.E., como Directora del Instituto de Medicina Tropical “Daniel Alcides Carrión” de la citada Facultad, y designar, en vía de regularización, en dicha Dirección a doña Nora Reyes Puma de Comesaña, con código N° 067547, docente permanente Principal a T.P. 20 horas, a partir del 8 de enero de 2021;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 051-DGA-OGRRHH/2021, la Oficina General de Asesoría Legal con Informe Virtual N° 0201-OGAL-R-2021 y la Dirección General de Administración con Hoja de Envío N° 000844-2021-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre de 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante resolución rectoral;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que cuenta con el Proveído N° 001706-2021-R-D/UNMSM de fecha 17 de marzo de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

SE RESUELVE:

- 1°** *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000142-2021-D-FM/UNMSM de fecha 19 de enero de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido que se indica:*
- 1. Dar por concluida las funciones de doña VILMA RUTH BÉJAR CASTILLO, docente permanente Principal D.E., como Directora del Instituto de Medicina Tropical “Daniel Alcides Carrión”, de la Facultad de Medicina, al haber ejercido el cargo hasta el 7 de enero de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
 - 2. Designar a doña Nora Reyes Puma de Comesaña, docente permanente Principal a T.P. 20 horas, con código N° 067547, como Directora del Instituto de Medicina Tropical “Daniel Alcides Carrión”, de la Facultad de Medicina, a partir del 8 de enero de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

jza

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

